



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 73/2013.
ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dos de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio 90214 y anexos del Juez Primero de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en la ciudad de Cuernavaca, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número de promoción **002948**. Conste.

México, Distrito Federal, a dos de enero de dos mil quince.

Agréguense al expediente para que surta efectos legales el oficio y anexos del Juez Primero de Distrito en el Estado de Morelos, por el cual remite diligenciado el despacho número 741/2014, y toda vez que en éste obran las constancias de notificación de los oficios 5126/2014, 5127/2014, 5128/2014, 5129/2014, 5132/2014 y 5133/2014 correspondientes a las diversas controversias constitucionales 111/2013, 112/2013 y 4/2014, respectivamente, obténgase copia certificada de tales constancias para agregarse a dichos expedientes.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CASA/SVR